

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N.º: CCUL-89-2022/CONTR-2022-0000322931

CONTRATO: “SERVICIO DE OFICINA TECNICA DE PROYECTOS, GOBIERNO Y CALIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO”

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 606.084,00 €

PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO): 733.361,64 €

POSICIÓN PRESUPUESTARIA:

Posición Presupuestaria	Anualidad	Importe
1800010000 G/12R/60905/00 01 2016000762	2022	61.113,47 €
1800010000 G/12R/60905/00 01 2016000762	2023	672.248,17 €

Con fecha 21 de junio de 2022 se inicia el expediente de referencia, atendiendo a la Memoria justificativa formulada por el jefe del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica, siendo el procedimiento de licitación abierto, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio tal como dispone el artículo 131 de la Ley de Contratos del Sector Público, al que se le ha incorporado la documentación y realizado los trámites que exige el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en lo sucesivo) y demás normativa general y particular de aplicación al tipo de contrato y procedimiento de adjudicación seleccionado.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 12 de julio de 2022. Por la Intervención Delegada de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 15 de septiembre de 2022.

Por otro lado el artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, conforme al citado artículo 117 de la LCSP, en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre)

RESUELVO

1. La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.
2. La aprobación del gasto.
3. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la LCSP.

San José, 13 . 41004 Sevilla.
E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es
Teléf. 955 036 400 Fax 955 036 406



EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO		29/09/2022 11:37:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8Qx5qCNxVxNxiLF7Q83tK5py	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

San José, 13 . 41004 Sevilla.
E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es
Teléf. 955 036 400 Fax 955 036 406

EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO		29/09/2022 11:37:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8Qx5qCNxVxNxiLF7Q83t2K5py	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	